



I. Municipalidad de Loncoche
Dirección Desarrollo Comunitario/

APRUEBA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO PRODUCTIVO 2010.

Loncoche, 31 DIC 2009
La alcaldía Decreto hoy lo que sigue
DECRETO EXENTO N° 1.110.-
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Programa de Mejoramiento Productivo 2010 suscrito por la Unidad de Desarrollo Económico Local.

2.- La sesión extraordinaria N° 038 celebrado con fecha 14 de Diciembre de 2009, del Concejo Municipal, que acordó aprobar las estimaciones de ingresos y egresos del presupuesto Municipal para el ejercicio Presupuesto año 2010.

3.- En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, "**ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**", cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. Num1/2006

DECRETO

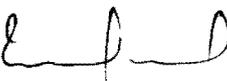
APRUEBASÉ, el Programa de Mejoramiento Productivo 2010 elaborado por la Unidad de Desarrollo Económico Local.

Impútese el gasto que demanda el presente a la cuenta del presupuesto Municipal año 2010.

El citado Programa pasará a formar parte integrante del presente Decreto Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




HÉRMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL




RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/DMC/jqa

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. Y Finanzas;
- Secretaría Municipal;
- Unidad Control;
- Unidad de Transparencia ✓
- Dideco
- Unidad de Desarrollo Económico Local;



MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad de Desarrollo Económico Local

UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO PRODUCTIVO 2010

La Unidad de Desarrollo Económico Local, tiene como visión estratégica impulsar planes y programas de fomento productivo a nivel local, incorporándolos en el Pladeco, a fin de que el Municipio, en conjunto con la Comunidad, jueguen un rol facilitador, articulador y promotor de la economía local.

El Programa tiene por las características de Despertar el Espíritu Emprendedor de las Personas que trabajan en forma asociativa e individual, tal forma apoyar a quienes tienen el potencial y la energía para convertir una idea en una fuente de sustento.

En este sentido se ocupa de potenciar las fuentes de riqueza del territorio, a partir de los recursos de que dispone. Por lo tanto, aunque el énfasis está puesto en lo económico, su preocupación central es mejorar la calidad de vida de los habitantes de un territorio, dado que su propósito es generar mayor bienestar mediante la dinamización de la economía local.

Para ello es necesario elaborar estrategias concertadas entre los principales agentes de desarrollo autoridades, empresarios, trabajadores, con el fin de coordinar acciones que apunten a mejorar la calidad de vida en la comuna.

La institución que debiera liderar este proceso es el Municipio el que debe ser un generador de oportunidades para los habitantes de su comuna. Su función, en este sentido, se orienta a articular estrategias de desarrollo que se traduzcan en acciones que beneficien a la comunidad en su conjunto.

Para generar oportunidades es necesario elaborar estrategias de desarrollo con el fin de:

- Aumentar las potencialidades locales.
- Optimizar el uso de las potencialidades existentes.
- Procurar el desarrollo equilibrado a nivel local.

Y eso requiere definir objetivos claros y consensuados, para lo cual es necesario articular a los agentes de desarrollo presentes en la comuna, establecer relaciones de colaboración con el sector privado y coordinarse con otros Municipios, la provincia, la región y el gobierno central.

En este sentido el Programa de la Unidad de Desarrollo Económico Local tiene los siguientes objetivos generales:

❖ **Objetivos Generales**

- Potenciar las fuentes de riqueza del territorio, a partir de los recursos de que dispone procurando centrarse en mejorar la calidad de vida de los habitantes de un territorio, dado que su propósito es generar mayor bienestar mediante la dinamización de la economía local.

Del objetivo general anteriormente señalado se desprenden los siguientes objetivos específicos:

❖ **Objetivos específicos**

- Incluir la lógica del desarrollo económico al interior de la gestión Municipal, como un elemento central para el desarrollo integral de la comuna.
 - Fomentar creatividad, innovación y emprendimiento a nivel de toda la comunidad para lograr ingresos en forma sustentable.
 - Generar redes de contacto entre inversionistas, emprendedores e instituciones para la generación de nuevos negocios.
 - Fortalecer la Microempresa comunal, entregándoles oportunidades de desarrollo y de competitividad.
 - Fomentar la integración de la economía local a la economía global.
 - Apoyar el desarrollo de emprendimientos productivos comunales individuales y asociativos.
 - Elaborar proyectos de fomento productivo rural y urbano que beneficies a la Comunidad en general.
-
- Propiciar los espacios para el desarrollo de ferias y exposiciones que beneficies a los empresarios, microempresarios y emprendedores de la comuna.
 - Realizar capacitaciones a los diferentes actores involucrados en el desarrollo económico local.

METAS DEL PROGRAMA 2010

- Estimular el desarrollo 10 de Emprendimientos Productivos Comunales tanto rurales como así también urbanos.
- Establecer redes de contacto entre inversionistas, emprendedores e instituciones afines para la generación de nuevos negocios.
- Estimular el desarrollo y la consolidación de 5 Microempresas Comunales.
- Orientar las políticas de desarrollo económico local con las estrategias de desarrollo regional y nacional.
- Elaborar 20 proyectos en apoyo a actividades económicas que permitan potenciar la creación de emprendimientos productivos.
- Participar e implementar en 03 muestras y ferias a nivel comunal, regional y nacional.

- Establecer redes de contacto entre inversionistas, emprendedores e instituciones afines para la generación de nuevos negocios.
- Realizar 5 capacitaciones en las distintas áreas que tengan un potencial productivo y que permitan generar nuevos empleos.
- Realizar 02 giras de captura tecnológica a nivel regional o nacional.

GASTOS DEL PROGRAMA

Para desarrollar el Programa de la Unidad de Desarrollo Económico Local se contempla una asignación presupuestaria de **\$13.050.000.-** (Trece millones setecientos noventa mil pesos), que desglosan de la siguiente forma:

ITEMS	TOTAL
Honorarios secretaria Udel	2.400.000.-
Servicio de Alimentación	200.000.-
Servicio de Amplificación	200.000.-
Publicidad y Difusión	250.000.-
Fortalecimiento iniciativas productivas emprendedoras	10.000.000.-
TOTAL	13.050.000.-

Impútese el siguiente gasto a la cuenta del Presupuesto Municipal año 2010



[Handwritten Signature]

DELFIN MUÑOZ COLPIHUEQUE
Encargado Unidad Desarrollo Económico Local

Departamento o Unidad

Unidad de desarrollo Local

Nombre del Programa o Proyecto

Programa Mejoramiento Productivo 2010

Monto asignado al Programa o Proyecto

\$ 13.050.000

Período (mes) (4)	Requerimiento (5)	Actividad Según Programa (6)	Monto	Asignación Clasificación Presupuestaria por requerimiento o gasto					Montos acumulados (8)	Saldo Programa (9)
				Honorarios Personales 2104004	Alimentos 2201001	Convenios 2403099	Servicio de Publicidad 2207001	Servicio de Impresión 2207002		
Anual	Honorarios	Honorarios encargado	2.400.000	2.400.000					2.400.000	\$ 10.650.000
Global	Alimentación	Actividades Proder	200.000		200.000				2.600.000	10.450.000
Global	Amplificación	Actividades Proder	200.000	200.000					2.800.000	10.250.000
Global	Publicidad y difusión	Difusión de Actividades	250.000				100.000	150.000	3.050.000	10.000.000
Global	Fortalecimiento Productivo		10.000.000			10.000.000			13.050.000	0
TOTALES POR GASTO O REQUERIMIENTO				2.600.000	200.000	10.000.000	100.000	150.000		